



## A TODO EL PERSONAL DEL H. AYUNTAMIENTO:

### 5.1 Liderazgo y compromiso

La alta dirección del Sistema de Gestión de Calidad de la Presidencia Municipal de León, demuestra su liderazgo y compromiso con respecto al Sistema de Gestión de Calidad:

- a) asumiendo la rendición de cuentas de la efectividad del Sistema de Gestión de Calidad, a través de la Revisión por la dirección.
- b) asegurando que se establezcan para el Sistema de Gestión de Calidad, la política de calidad y los objetivos de calidad, y que éstos sean compatibles con el contexto y la dirección estratégica de la Presidencia Municipal de León;
- c) asegurando la integración de los requisitos del Sistema de Gestión de Calidad en los procesos clave de la Presidencia Municipal de León y se verifican en las auditorías internas y externas;
- d) promoviendo el uso del enfoque basado en procesos, y el pensamiento basado en riesgos a través de los comunicados internos pertinentes;
- e) asegurando que los recursos necesarios para el Sistema de Gestión de Calidad estén disponibles;
- f) comunicando la importancia de una gestión de calidad eficaz, y conforme con los requisitos del Sistema de Gestión de Calidad;
- g) asegurando que el Sistema de Gestión de Calidad logre los resultados previstos, verificándolo a través de las revisiones por la dirección.;
- h) comprometiendo, dirigiendo y apoyando a las personas, para contribuir a la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad;
- i) promoviendo la mejora;
- j) apoyando otros roles pertinentes de la dirección, para demostrar su liderazgo aplicado a sus áreas de responsabilidad.



Además, demuestra su compromiso para el desarrollo, implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad con el objetivo de brindar una mejor atención a los ciudadanos, desempeñando las siguientes actividades:

- a) Comunica a toda la organización la importancia de satisfacer los requisitos del ciudadano y los propios objetivos del Sistema de Gestión de Calidad, así como los legales y los reglamentarios aplicables a los productos y servicios que se ofrecen al cliente. A través de la página web del Sistema de Gestión de calidad (<http://sitiosweb.leon.gob.mx/sgc/>) y del Procedimiento de Comunicación Interna (PR-SGC/M-13).
- b) Establece la Política de Calidad.
- c) Asegura que se establezcan, y en su caso, se actualicen los objetivos de la calidad, de acuerdo a los requisitos de los ciudadanos.
- d) Realiza las revisiones al Sistema de Gestión de Calidad.
- e) Asegura la disponibilidad de los recursos necesarios.

Atentamente:



**Verónica Teresa Gutiérrez Campos**  
**Directora General de Desarrollo Institucional**

León, Guanajuato a 25 de octubre de 2021

